

(71)

CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

DEL

MINISTERIO DE ESTADO

LOS
MERCADOS DEL ACEITE ESPAÑOL
EN 1921

—————
Precio: **50** céntimos.
—————



MADRID
IMPRESA DEL MINISTERIO DE ESTADO
1922

31

86-37

Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado.

Este CENTRO fué creado por Real orden de 2 de Septiembre de 1898 (*Gaceta* del 7), con objeto de cooperar al desarrollo del comercio exterior de España, y está autorizado por Real orden de 18 de Enero de 1913 para aceptar subvenciones y donativos, pudiendo, por tanto, las Cámaras de Comercio y de Industria, Sindicatos agrícolas, Corporaciones, Sociedades y particulares contribuir al engrandecimiento y a la prosperidad del mismo en la medida de los beneficios que de él reciban, sin que desaparezca el carácter gratuito de las informaciones.

Facilita gratuitamente *informes confidenciales sobre comerciantes extranjeros* residentes en plazas donde existan Consulados de España y no esté explotado este negocio por Agencia alguna.

Proporciona cuantos datos se le pidan sobre los *Aranceles vigentes en las aduanas extranjeras*.

Este CENTRO facilita *informes referentes al comercio exterior de España*, susceptibles de ser adquiridos por los Consulados, y especialmente los que se relacionan con las cifras de *importación de productos españoles* y sus similares de otros países en las plazas extranjeras, *precios* que rigen en los mercados, *formas y plazos de pago*, nombre de *casas importadoras* y de *comisión*.

También se ofrece para *traducir* al castellano cartas comerciales extranjeras, percibiendo, por cada cien palabras o fracción de ciento: por las francesas 1 peseta, por las inglesas 1,25 y por las alemanas 1,50.

Expone en su *Museo comercial* muestras de los principales artículos, susceptibles de ser producidos por la industria española, que son consumidos en Marruecos y otros mercados extranjeros.

Con el fin de estimular el comercio de exportación, este CENTRO proporciona *Billetes de identidad*, que facilitan cerca de los Consulados de España la gestión personal de los Viajantes de comercio en las plazas extranjeras.—Pidanse las *Instrucciones*.

Por Real orden de 4 de Junio de 1891 se dispuso que los españoles puedan gestionar por medio de los Consulados del reino el *cobro de los créditos* que tengan pendientes *en el extranjero*. Para ello facilita copia de la citada Real orden y los impresos y modelos que han de llenar los reclamantes.

LOS MERCADOS DEL ACEITE ESPAÑOL EN 1921

(71) CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

DEL

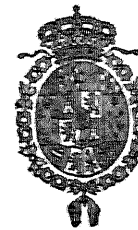
MINISTERIO DE ESTADO

LOS

MERCADOS DEL ACEITE ESPAÑOL

EN 1921

Precio: 50 céntimos.



MADRID

IMPRESA DEL MINISTERIO DE ESTADO

1922





LOS MERCADOS DEL ACEITE ESPAÑOL EN 1921

ANATOLIA

Aun cuando el consumo local del aceite de oliva difiera algo de unos años a otros y aun cuando en la época presente quepa suponer que haya aumentado, como consecuencia al uso que de él harán las considerables fuerzas griegas que ocupan este territorio, se calculaba, hasta aquí, en unas 17.500 toneladas por año.

La importación no procede casi en absoluto del extranjero, sino de los diferentes centros productores del interior de la Anatolia, así como de los alrededores de Esmirna. En aquéllos, constituidos por Aidin, Baidir y Odemish, y en éstos, la producción de los últimos años fué la siguiente:

En 1908 de.....	8.000 toneladas.
En 1909 de.....	14.000 "
En 1910 de.....	3.900 "
En 1911 de.....	14.000 "
En 1912 de.....	8.400 "
En 1913 de.....	16.800 "
En 1914 de.....	2.800 "
En 1915 de.....	16.800 "
En 1916 de.....	8.400 "
En 1917 de.....	19.600 "
<i>Total</i>	<u>113.100 toneladas.</u>

En cuanto a los años 1918 y 1919 la cosecha se elevó, respectivamente, a 8.400 y 11.200 toneladas, lo que hace un total de 19.600,

que unidas a las resultantes de las diez anualidades precedentes, se llega a un promedio de 11.000 toneladas.

Ahora bien, este promedio, que se refiere a un número parcial de regiones productoras, no es el de la producción total en todas las de la Anatolia que forman parte del Villeyeto de Aidin. Para hallar éste hay que tener también en cuenta el resultado de las cosechas en las zonas de Aivaly, Adramit y Fuiluk, todas tres muy productoras, y las dos primeras de caldos de muy buena calidad. Aun cuando la insuficiencia de datos precisos sobre la producción de estas tres zonas en esta última época, dificulta el que se pueda fijar con exactitud el promedio de la producción total, como, según todas las noticias, ellas producen tanto o más que todas las demás zonas reunidas, ese promedio, en un decenio, puede calcularse en unas 35.000 a 40.000 toneladas anuales.

La cosecha de 1920, que ha sido muy buena, pues se hace ascender a 50.000 toneladas, viene a confirmar lo aproximado a la realidad de las cifras asentadas anteriormente.

En definitiva, como la producción excede en mucho al consumo, queda siempre un margen para la exportación, el cual será más o menos elevado según la cuantía de las cosechas. En el año actual, si la exportación no se prohíbe, se espera poder expedir al exterior unas 25.000 toneladas.

Antes de la guerra, las compras y ventas de aceite de oliva se verificaban al contado, al recibo de la mercancía, contra presentación de documentos de embarque y mediante un crédito de plazo de aceptación variable, siendo el máximo de tres meses. En la actualidad esas condiciones han variado en sentido restrictivo como consecuencia de la constante fluctuación del tipo de cambio de monedas, de las de los fletes, etc., siendo lo más frecuente que los vendedores, al hacer cada negociación, exijan de los compradores la apertura de un crédito suficiente en una Banca local, del que se reintegran el valor de la mercancía contra presentación a la Banca de los documentos de embarque habituales.

Los procedimientos rudimentarios que, en general, se aplican para la fabricación del aceite de oliva, hace que las clases no sean finas, por lo que los caldos corrientes y los bastos son los de mayor consumo.

Las expediciones al interior se hacen, por lo regular, en barriros de petróleo, lavados convenientemente, que tienen unos 200 kilogramos de cabida.

En la primavera pasada, antes de conocerse el alcance de la última cosecha, los precios de las ventas por mayor (más elevados, como es lógico, que ahora), eran los siguientes:

Aceites bastos para jabonería, de 750 a 800 francos franceses los 100 kilogramos; aceites corrientes para usos de cocina, a 110 francos franceses los 100 kilogramos; aceites finos, de 1.250 a 1.275 francos franceses los 100 kilogramos.

En la actualidad los precios son:

Aceite comestible superior filtrado, a 650 francos franceses los 100 kilogramos; aceites comestibles buenos, a 600 francos franceses los 100 kilogramos; aceites industriales (good mercantile quality) a 575 francos franceses los 100 kilogramos; aceites bastos para jabonería, a 520 francos franceses los 100 kilogramos.

Los anteriores precios son comprendidos a peso neto de la mercancía «fob» en Esmirna y al tipo de cambio de francos sobre París. El alza que se marca en estos últimos, el aumento de la llegada de caldos y la disminución que parece acentuarse en los fletes, hacen esperar que los precios sean más bajos en lo porvenir.

En las ventas por menor los precios han seguido la natural escala descendente por resultado de la nueva cosecha, pero no en los términos lógicos que fueran de desear, debido a que en la situación en que se encuentra la región, la falta de autoridades que fijen bases máximas a los precios de venta, permite a los detallistas exigir lo que les viene en ganas. Esos precios, ahora, fluctúan entre cuatro y siete francos el kilogramo, según aplicación y calidad de la mercancía.

Las expediciones al interior se hacen en vapores directos, pero no de o para España, por ser poco frecuentes los arribos de nuestros barcos a este puerto. Se encuentra, sin embargo, la posibilidad de hacer remesas directas a nuestro país a bordo de buques extranjeros, generalmente americanos e ingleses, que por excepción tocan en nuestros puertos.

Los fletes suelen estar comprendidos, salvo pacto en contrario, en los precios estipulados para cada contratación. Su coti-

zación actual va expuesta a continuación, según datos de distintas agencias:

Henry Sperco & Fils (agentes de diversas Compañías holandesas, italianas, etc.): Fletes para Italia, Francia, España y Portugal, a 400 francos la tonelada; para Amsterdam, Rotterdam y Hamburgo, a 75 florines; para Suecia y Noruega, a 95 florines; para Nueva York, a 15 dólares; para Londres, a una libra esterlina.

Olivier y C.^o (agentes de líneas inglesas, etc.): Fletes para Londres, a tres libras esterlinas la tonelada, salvo concurrencia en que los facilitan hasta por una libra; para Hull, a cuatro libras esterlinas la tonelada; para Liverpool, a cinco libras esterlinas la tonelada.

W. F. Van der Zee (agentes de Compañías holandesas, belgas, americanas, etc.): Fletes para Amberes, Amsterdam, Rotterdam y Hamburgo, a 75 florines la tonelada; para Gothemburgo (Suecia), a 95 florines; para Cristianía (Noruega), a 100 florines; para Nueva York, a 20 dólares.

Mensajerías marítimas francesas: Fletes para Marsella, de 200 a 250 francos la tonelada.

Missir y De Andria (agentes de Compañías italianas, etc.): Fletes para Nápoles, a 65 francos oro la tonelada; para Génova, a 70 francos oro la tonelada.

F. P. Missir: Fletes para Marsella a 200 francos la tonelada; para España (puertos del Mediterráneo), a 400 francos.

Entre este puerto y los de España no existen líneas regulares de comunicación. Hay, sin embargo, la posibilidad de poder hacer exportaciones directas a éstos, aprovechando el tránsito en ellos de los vapores extranjeros ya referidos que se dirigen a los puertos de América o a los de Europa situados en el Atlántico. Los vapores ingleses, americanos, italianos y griegos son los que con más frecuencia hacen escala en este puerto; los de la última nacionalidad con más frecuencia.

Lo escaso de la cantidad de aceite de oliva que aquí puede importarse, acaso no merezca esfuerzo alguno por parte de los exportadores españoles para competir en el mercado con los de otros países, especialmente con los italianos. No obstante, si quieren acudir deben tener muy presente que los factores esenciales para luchar y vencer consisten en ofrecer la mercancía en calidad igual

o mejor que la de los demás importadores extranjeros y sus precios más bajos. También deben tener en cuenta que las cantidades que podrían colocarse dependen de las cosechas de estas comarcas y que los aceites finos son los de más éxito.

La importación es libre. La exportación también, pues si bien fué prohibida a raíz de la ocupación del territorio por las fuerzas militares griegas, ha sido recientemente autorizada, con la salvedad que apuntamos oportunamente.

Según parece, la cosecha de aceite de 1920 se ha distinguido por cantidad y calidad. La acidez es de cinco a tres grados en los lampantes, de tres a cuatro grados en los comestibles corrientes y de dos grados en los finos de Aivaly. Siendo casi nulas las existencias de aceite de la antigua cosecha, las partidas de las nuevas que llegan a la plaza encuentran fácilmente compradores locales. Los envíos de caldos corrientes aumentan; los de aceites lampantes se comienzan en el mes actual. Ya se han expedido algunas partidas de aceite de la antigua y de la nueva cosecha a Siria, y a Inglaterra el aceite filtrado procedente de Aivaly.

La mayoría de lo expuesto atañe más a la exportación que a la importación de aceites de oliva, como consecuencia al exceso de la producción sobre el consumo, exceso que obliga a vender mucho al exterior y a comprarle poco a los comerciantes locales. Esa circunstancia no debe pasar desapercibida por nuestros negociantes, pues acaso pueda convenirles acudir a este mercado para proveerse de caldos en los años en que las cosechas son insuficientes en nuestro país.

(Del Cónsul en Esmirna, Sr. García Jiménez.)

ARGELIA

La última cosecha de aceites fué muy deficiente en Argelia, hasta el punto de que siendo esta colonia exportadora en algunas cantidades de sus aceites de oliva, tuvo que hacer depender su consumo y restringiéndolo de la importación.

Del vecino Túnez se importaron en el año 1920 más de hectolitros 500.000 de aceite en Argelia.

Con el fin de hacer frente a esta situación y quizá, también, debido a los altos precios que alcanzaron los aceites de oliva, puesto que llegaron a venderse a seis y siete francos el litro, se hizo un gran consumo en el país de aceite de cacahuete y de algodón.

Las grandes esperanzas que hay en la cosecha próxima y la abundancia actual de otros aceites, que ocasiona la baja de otros productos oleaginosos, se ha traducido inmediatamente por una disminución notable del precio del aceite de oliva (dos francos por litro).

Producción de aceite de oliva y centros productores.

La producción del último año, muy variable por otra parte, ha sido de unas 15.000 toneladas, pero en algunos años ha llegado a más de 35.000 toneladas.

En el departamento de Argel el centro de mayor producción o mejor de verdadera producción es la Kabylia, que también es donde se elaboran los mejores aceites.

El centro productor del departamento de Orán es Tlemecén, principalmente.

En el departamento de Constantina el centro productor más importante es Bugia y su región, pero la Kabylia sola produce más que todo el resto del país argelino.

Precios en general.—Clases.—Presentación y envases.

Los precios fueron durante todo el año muy irregulares. Al principio de la cosecha se cotizaban los aceites a 4 y 4,50 francos el litro y en el mes de Febrero y en el de Marzo llegaron a 6 y 6,50. Hoy se obtienen las mismas clases a 4,50 y 5 francos. Estos precios se refieren a ventas al detall, pues al por mayor se venden un 20 por 100 más baratos.

Las clases de aceites son, en general, bastante parecidas a las españolas. Los molinos se han modernizado y elaboran clases muy finas. Esta industria está en manos del elemento europeo; los indí-

genas emplean todavía procedimientos primitivos, por lo que sus aceites son más gruesos y de un sabor mucho más fuerte.

Para la exportación a Francia se emplean toneles de 150 a 220 litros. Para la exportación y venta de clases superiores se presentan en botellas de a litro, muy bien etiquetadas y presentadas y con cápsula y la marca del producto sobre el tapón.

La Kabylia, productora de aceites en la Feria Exposición de Argel.

En el departamento señalado en la reciente Feria Exposición de Argel a los productos de la Kabylia, los aceites de ese país ocupaban un lugar muy importante.

Se han podido comparar esos aceites con otros exquisitamente refinados y se puede afirmar que las clases son elaboradas con toda la perfección, habiendo sido aplicados por muchos productores todos los adelantos conocidos en esta industria.

(Del Vicecónsul en Argel, Sr. Martín de León.)

BRASIL

La importación de aceite de oliva de España tenía hasta el año 1913 escasa importancia. En su casi totalidad el aceite que se consumía en el Brasil procedía de Portugal, Francia e Italia; pero declarada la guerra europea y no pudiendo aquellas naciones proveer del artículo a este mercado, el aceite español fué introduciéndose en mayores cantidades; al principio solamente por tres o cuatro casas, más tarde por casi todas las del ramo.

Ahora bien, la penetración en el mercado brasileño del aceite español en toda esta época posterior al año 1914, fué sin método ninguno ni orientación definida. Sobre todo en los años 1919 y 1920 aparecieron en estas plazas una cantidad tan grande de marcas de aceite español, en tal proporción y con tal diversidad de precios, que se ha establecido una competencia que ha originado resultados muy poco favorables.

Importación.

La importación de aceite de oliva en el Brasil durante el quinquenio 1915-1919, fué la siguiente:

1915.....	4.100.433	kilogramos.
1916.....	4.109.018	>
1917.....	868.340	>
1918.....	643.906	>
1919.....	1.390.635	>

Dicha importación corresponde principalmente a las plazas de Río de Janeiro y Santos, puerto de San Paulo y en menor escala a Bahía y Pernambuco.

Consumo.

No puede precisarse exactamente el consumo del mercado, pero tal vez puede calcularse actualmente el del aceite importado en unas 30.000 a 40.000 cajas de 50 kilogramos cada una, por año, para la plaza de Río de Janeiro, y en otras 40.000 a 50.000 más para las plazas de San Paulo, Santos, Bahía, Pernambuco, Portoalegre, Pelotas y Río Grande del Sur, plazas todas que surten a las regiones o puntos que les rodean.

En la plaza de Río de Janeiro y casi todas las de la región Norte y centro del Brasil, se desean los aceites comunes para el consumo general. Los muy finos se usan poco; solamente en las clases elevadas y en la plaza de San Paulo, donde el aceite italiano domina, debido a la numerosísima colonia de la misma nacionalidad que existe allí, el consumo de esos aceites es mayor.

A pesar de lo dicho anteriormente, es necesario tener en cuenta que la ley no permite la importación de aceite de oliva sino hasta 4 por 100 de acidez.

Envases.

Los envases deseados por este mercado son la caja de 50 kilogramos, conteniendo cada una cuatro latas de 10 a 12 kilogramos, o bien 50 de un kilogramo. Los otros tamaños no tienen aceptación.

El aceite debe venir envasado en latas litografiadas, indicando la calidad del producto y la casa exportadora.

Competencia de los sucedáneos del aceite de oliva.

Si bien la competencia del aceite de algodón no ha sido hasta la fecha muy grande, puede llegar a presentar muy pronto caracteres graves. Su fabricación ha aumentado en estos últimos tiempos, debido a poseer en abundancia el país la materia prima necesaria para su fabricación. Como dato importante puede presentarse el de la construcción de una fábrica en San Paulo por la tan importante Sociedad F. Matarazzo y Cía., que ya produce unos 20.000 kilogramos de aceite de algodón diarios, y cuando se terminen las nuevas instalaciones llegará a producir unos 50.000 kilogramos diarios. Dicho aceite se vende con el nombre de aceite extrafino para salada marca «Sol de Levante», y el nombre de la razón social antes mencionada.

El capital invertido en la fábrica citada, que se dedicará también a refinar azúcar, producción de glucosa y una fábrica de jabón, una vez terminadas las instalaciones, puede calcularse que oscilará alrededor de unos 30.000 contos, cerca de 30 millones de pesetas al cambio actual.

La ley brasileña no impide la venta de los aceites sucedáneos, y como no exige especificar la calidad del contenido, aquéllos pueden hacer al de oliva una competencia grandísima. El consumo de aceite de algodón aumenta cada día debido al menor costo, así como también el de cacahuete, que sirven además para efectuar los llamados cortes y mezclas con el de oliva.

Falsificaciones y adulteraciones.

Las falsificaciones y adulteraciones del aceite importado son muy numerosas, efectuándose tanto con las latas de origen que se llenan con aceite de clase muy dudosa o bien con las fabricadas en el país en las que se ponen falsas denominaciones y procedencias, haciendo aparecer como aceite de Málaga, Sevilla, Córdoba y otras muchas ciudades españolas, aceites nacionales que no tienen ni una gota de aceite de oliva. Además, no solamente los falsificadores se contentan con hacer aquello, sino que también, como ha sucedido últimamente en San Paulo, se ha vendido un aceite extrafino puro de oliva de una marca especial, que no era sino aceite de algodón solamente. Aun cuando la falsificación fué descubierta y castigada, no es sino una de tantas otras que no han sufrido aún la sanción correspondiente.

Lo manifestado en nuestro trabajo titulado *Los aceites en la Argentina*, publicado por el Centro de Información Comercial del Ministerio de Estado, respecto a la línea de conducta a seguir por el Estado al permitir la exportación del aceite de oliva español, debe aplicarse, como es natural, también a este mercado como a todos los otros consumidores de nuestro producto. La creación de un cuño o sello especial e inconfundible registrable en todos los países del mundo, obligatorio en todos los envases destinados a la exportación; la vigilancia de la pureza del producto; la obligación de enunciaciones verdaderas, y la restricción de la exportación que no sea en forma específica, son las bases en las que estriba el éxito de nuestro producto en los mercados exteriores.

Competencia del aceite de oliva de otras nacionalidades.

La principal competencia que sufre el aceite de oliva español es la que le hacen el portugués, principalmente en todo el país, y el italiano en San Paulo.

En las plazas de Río de Janeiro, Bahía y Pernambuco, el comercio importador, en su casi totalidad, es portugués y, como es natural, da siempre la preferencia a las procedencias de su nación. Es

innecesario manifestar que, a igualdad de condiciones, el aceite portugués tiene una mayor aceptación y goza de mejor concepto que el español; lo demuestra el hecho de que llega a pagarse siempre unos 2.000 reis por lata más por el primero que por el segundo.

Portugal no sólo exporta al Brasil aceite originario de su territorio, sino también aceite español que importa de España en envases grandes que luego fracciona y exporta a este mercado con marcas portuguesas, que por la fama de que gozan les permite obtener beneficios grandes, mayores que si fuesen marcas españolas.

Por lo tanto, una de las cosas más importantes de tener bien en cuenta es esa exportación de España a Portugal de nuestro producto, que debe ser restringida. Asimismo debe contrarrestarse el concepto falso superior de que goza el aceite portugués sobre el español, efectuando una propaganda intensa en todas las plazas brasileñas.

La competencia que hace el aceite de oliva italiano al español es en idéntica forma a la que hace en los mercados del Río de la Plata, y que ya se manifestó en nuestro trabajo aludido anteriormente, pero con mayores ventajas todavía, dada la preponderancia absoluta de que goza la colectividad italiana en la plaza de San Pablo.

Legislación.

La legislación, aparte de los derechos de importación, puede decirse que no existe sino en cuanto se refiere a la nocividad del producto, cuyo análisis es efectuado por las oficinas correspondientes a su entrada al país o por las inspecciones de Alimentación Pública ante sospechas de que no reúna las condiciones debidas el artículo puesto a la venta.

El Gobierno de S. M. debería encaminar una negociación cerca del Gobierno brasileño, con el fin de conseguir una legislación análoga a la que rige en el Uruguay para la importación de los aceites. Sería muy beneficioso para los intereses españoles y también iría en beneficio de los de otros países exportadores, como Italia y Francia.

Derechos de importación.

La tarifa de Alfandegas estipula el pago de derechos de importación del artículo en 400 reis por kilogramo, peso bruto, con una reducción de un 20 por 100 cuando vienen en cascos o barriles de madera. Ahora bien, los derechos resultan muchísimo mayores en realidad debido al pago del 55 por 100 de los mismos en oro.

Además, debe pagarse un 2 por 100 en oro, también, sobre el valor asignado a la mercadería para mejoramiento del puerto (Santos está exceptuado por haberse concluido las obras) y los de almacenaje, capatacías, sellos, etc.

(Del Comisionado comercial, Sr. Boix.)

COLOMBIA

Con retraso que lamento, debido a la enorme dificultad con que aquí se tropieza para proporcionarse datos estadísticos—y esto no muy seguros por la organización rudimentaria del servicio de estadística en esta República—remito los datos siguientes sobre el comercio de aceites en esta República.

El aceite de oliva no es producto de general consumo en Colombia, porque su alto precio no permite su adquisición más que por gente acomodada; además, el pueblo, en general, está más acostumbrado a emplear en sus condimentos la manteca de cerdo, hasta el extremo que, según he oído a muchas personas, al vivir en España una de las cosas que más les sorprendían y les costaba acostumbrarse, era el empleo frecuente de los condimentos de la comida del aceite en substitución de la manteca, aquí tan usada. Por estas razones y porque el escaso o nulo desarrollo industrial no obliga a consumir el aceite en ciertos usos industriales, la importación de aceite de oliva no reviste gran importancia.

El aceite que se consume es, por lo general, de calidad fina, viniendo en envases de vidrio de $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{8}$ y $\frac{1}{16}$ de litro, y en menor cantidad, en latas de 1 kilogramo y de $\frac{1}{2}$ kilogramo. Es de

notar que dominan el mercado las marcas catalanas de «Salat» y de «Sensat», siendo casi desconocidos los aceites andaluces; a ello contribuye que el refinado de los aceites andaluces es, por lo general, más deficiente que el de los catalanes; pero acaso contribuya en más importancia que los comerciantes de ultramarinos (o rancho, como llaman aquí) son catalanes.

El aceite fino de oliva está gravado por este Arancel con \$ 0,107 el kilogramo, peso bruto, y con \$ 0,04 el kilogramo de aceite impuro, empleado como lubricante. Esto, unido a los enormes gastos de introducción por los deficientes medios de transporte a los dos principales mercados del país, Bogotá y Madellín, corroboran lo que dije antes acerca de que el aceite, hoy por hoy, es un verdadero artículo de lujo en Colombia. El kilogramo de aceite en lata, que se facturaba en España hace algunos meses a seis pesetas, no viene a resultar en Bogotá a menos de \$ 1,70.

El precio, como se vende hoy al detall el aceite, es completamente anormal, porque dada la gravísima situación en que el comercio de Bogotá se encuentra por la escasez de numerario, muchos almacenes, para no suspender pagos, se ven obligados a vender a precios inferiores al de coste. Pero descartando estos casos extremos, el precio de la lata de aceite de kilogramo suele costar dos pesos, siendo mucho más caro, como es natural, el envasado en botes de vidrio, por ser mucho más refinado.

Incluyo la siguiente relación de las importaciones de aceite en Colombia en los años 1918 y 1919. He de hacer notar que cuantos esfuerzos he hecho para proporcionarme los datos de la importación de aceite en 1920 y en lo que va de este año, han sido inútiles, a pesar de haberme dirigido, no sólo a la Oficina Central de Estadística y al Ministerio de Hacienda, sino a la aduana de Barranquilla, que es, con gran diferencia, la más importante de la República, y por donde penetran casi todas las importaciones que se hacen de España.

IMPORTACIÓN DE ACEITE EN 1918

	Kilogramos
Antillas holandesas.....	286
España.....	7.470
Francia.....	251
Estados Unidos.....	3.481
Otros países.....	528

AÑO 1919

	Kilogramos
Antillas holandesas.....	183
España.....	57.579
Francia.....	2.057
Italia.....	1.856
Estados Unidos.....	44.013
Venezuela.....	1.081

Es de advertir qué, aparte de las imperfecciones a que arriba hice referencia, estas estadísticas no reflejan bien el comercio de aceites en Colombia, en primer lugar, porque se refieren a años de excepcional situación en Colombia, que por la prosperidad que le trajo el alza del café, aumentó extraordinariamente sus importaciones, y por las trabas que la guerra, y algún tiempo después de ella, hicieron pesar sobre el comercio. Debe advertirse—omitiendo las Antillas holandesas—que figuran entre los países de los que se importa aceite Venezuela, que no lo produce, y es lógico añadir la mayor parte de esta cifra—si no toda—a la importación española, pues una buena parte de Colombia hace su comercio por el territorio venezolano de Puerto Cabello, donde tiene escala la Transatlántica Española. Respecto de España, el período no ha podido ser más anormal, ya que la necesidad de impedir un demasiado encarecimiento de la vida obligó a nuestro Gobierno a prohibir la exportación de aceite, o, al menos, a condicionarla mediante per-

misos especiales de exportación. Esta política, a pesar de la nobleza de su fin, no deja de revestir graves peligros, pues como puede advertirse por las estadísticas anteriores, los Estados Unidos se han colocado en el primer lugar como exportadores, después de España, y, dada su mayor proximidad, amenazan con substituirnos. En vista de ello, es cosa de pensar si conviene consentir en que se aumente algo el precio del aceite para el consumo interno de España, mejor que no perder estos mercados.

(Del Cónsul en Bogotá, Sr. Gabaldón.)

ECUADOR

El precio del aceite en la costa es de sures 3,60 cada kilogramo; el mismo, en el interior de la República, es, generalmente, el de cuatro pesos el kilogramo; los sures en papel para reducir a oro se debe tener en cuenta la mitad de lo indicado.

El aceite fino puro es el más consumido en este país; éstos no tienen restricciones de ninguna clase para su importación y cada día tiene mayor aceptación y consumo.

El aceite ordinario es importado en muy pequeña escala de España, y sería beneficioso para el exportador e importador el tratar de abrir negocios con los comerciantes de esta plaza. Este aceite tiene gran consumo, especialmente en las iglesias y conventos, donde lo usan como alumbrado.

Los envases se hacen, generalmente, en latas de un kilogramo; se hace también en latas de un cuarto y de medio kilogramo; se acepta también envasado en botellas y frascos, pero este envase no es de indicar al exportador español, porque causan muchos reclamos por los frascos y botellas que llegan rotos. Los envases dichos son en los aceites finos; para los ordinarios se hace, generalmente, en latas de dos, cuatro y más kilogramos.

Es de notarse que en el Ecuador el mercado del aceite de oliva adquiere mayores proporciones y que su consumo es inmenso, teniendo este país que recibir todo del exterior, porque aquí no se produce dicho aceite.

En lo sucesivo seguiré dando datos acerca del movimiento y valores del aceite de oliva, advirtiéndose que estará a disposición de quien solicite indicación de agentes u otra clase de averiguaciones para la facilidad de colocación en la venta de este artículo.

(Del Cónsul honorario, Sr. Calisto.)

EGIPTO

En 1920, la importación de aceite de oliva en Egipto fué de 722.000 kilogramos y salta a la vista que esta oxigua cantidad es evidentemente desproporcionada al número de habitantes en Egipto y al coeficiente de riqueza del país. Y más si se tiene en cuenta que el Egipto no produce un solo oke de aceite de oliva y que importación y consumo representan la misma cifra. La causa de tan pobre consumo es: que el árabe no usa en sus modestos ágapes más que el aceite de algodón, más económico y ofrecido pródigamente por el país, esencialmente algodnero. Los crecientes perfeccionamientos técnicos en la elaboración del aceite de algodón, hacen que cada día sea más solicitado, aun en cocinas relativamente bien montadas. Aunque, por otra parte, el inmenso venero de riqueza caído sobre el país desde 1914, ha creado multitud de gentes acomodadas y ha impulsado el consumo de aceites caros y refinados.

Durante los siete primeros meses de 1921, el aceite de algodón producido en Egipto ha satisfecho largamente las necesidades de la población indígena y del sector más pobre de la europea. Egipto ha exportado durante este período 1.131.000 kilogramos de aceite de algodón, por un valor de 46.000 libras egipcias (la libra egipcia equivale a 0,97 libras Sterling), contra 451.000 kilogramos y libras egipcias 50.000 en igual período de 1920. El progreso del aceite de algodón es, como se ve, grande.

Los principales importadores del aceite de algodón son los países árabes circundantes, quizá porque la tradición y la costumbre han arraigado su uso en el árabe: en primer lugar, la Palestina, con 128.000 kilogramos.

Igualmente cabe decir del aceite de sésamo, cambiando la palabra árabe, usada anteriormente, por la palabra israelita. Por tradición religiosa, el judío no consume en su cocina más que el aceite de sésamo, que produce ese olor característico de los barrios pobres de Alejandría, donde los judíos son tan numerosos. Egipto es productor de aceite de sésamo para sus propias necesidades, quedando para la exportación la pequeña cantidad de kilogramos 18.000 en los siete primeros meses de 1921. De estos 18.000 kilogramos, 16.000 fueron a Grecia. El aceite de oliva tiene, pues, aquí un mercado relativamente restringido: las gentes europeas y acomodadas. Enseñanza que se deriva: debe fomentarse la importación del refinado, puro, de la mejor calidad, caro. Los aceites que no cumplan estas condiciones no suplirán al de algodón ni al de sésamo. Esta especialidad de aceite caro ha sido hasta ahora monopolizada por Francia e intentada por Italia en remesas perfectamente trabajadas y presentadas, en bidones de hoja de lata, llegando a pagarse a 25 piastras tarif el kilogramo a comienzos del año, o sean 7,25 pesetas en el comercio al detall.

En 1920 se importó una pequeña partida de refinado español que fué apreciadísimo.

Es claro que existe también un extenso mercado de aceite basto y fuerte, al que no podrán anular ni las competencias del aceite de algodón, ni el mayor aprecio de los aceites refinados. Pero si se tiene en cuenta que el consumidor del aceite de oliva basto es el europeo modesto y la clase media de pequeños comerciantes y empleados, y que en las grandes poblaciones egipcias es la colonia griega la que predomina, se comprenderá que por un fenómeno corriente en el comercio sea el aceite importado de Grecia el preferido, aparte de que las condiciones geográficas conducen a la misma conclusión. Véanse las cifras que siguen para convencerse de ello.

Los datos de Agosto de 1921, posteriores a la Real orden de 2 de Julio de 1921, nos enseñan que hay un pequeño margen para el aceite español refinado y ninguno para el fuerte.

Mes de Mayo de 1921:

Importación total en Egipto, 200.700 kilogramos por un valor de 14.160 libras egipcias.

Importación por países:

- 1.º De Grecia, 165.000 kilogramos por 10.830 libras egipcias.
- 2.º De Siria, 11.482 kilogramos por 893 libras egipcias.
- 3.º De Palestina, 9.900 kilogramos por 793 libras egipcias.

Importación total en Egipto los cinco primeros meses de 1921: 668.723 kilogramos por un valor de 53.314 libras egipcias.

Importación por países:

- 1.º De Grecia: 465.280 kilogramos por 21.100 libras egipcias.
- 2.º De Italia, 53.960 kilogramos por 4.928 libras egipcias.
- 3.º De Siria, 45.900 kilogramos por 4.100 libras egipcias.

España no ha importado un sólo litro de aceite de oliva durante los cinco primeros meses de 1921. Durante el mismo período de 1920, España había importado 7.000 kilogramos por valor de 1.700 libras, siendo la quinta nación importadora (primera, Siria 194.000 kilogramos; segunda, Francia 36.000 kilogramos; tercera, Grecia 20.400 kilogramos; cuarta, Italia 19.000 kilogramos, y quinta, España). Las dificultades posteriores para exportación de España han sido la causa del bajón de 1921. El valor medio del aceite español importado en dicha época ha sido de 19 piastras y media el kilogramo o sean 5,65 pesetas el más alto valor del aceite importado al por mayor.

Obsérvese el cambio radical ofrecido por el mercado egipcio en estos últimos tiempos. Grecia ha ganado terreno en proporciones absorbentes; en cuanto al término de sus luchas internas ha podido desenvolver su economía en detrimento de las naciones más alejadas.

Si observamos los datos de Julio de 1921, vemos por primera vez durante el año figurar a España, quizá por las consecuencias de la Real orden ya citada.

Importación total: 78.190 kilogramos por 5.618 libras egipcias.

Importación por naciones:

- 1.ª De Grecia, 57.659 kilogramos por 3.816 libras egipcias.
- 2.ª De Italia, 2.110 kilogramos por 292 libras egipcias.
- 3.ª De España, 2.000 kilogramos por 315 libras egipcias.
- 4.ª De Siria, 1.952 kilogramos por 157 libras egipcias.

España figura, pues, la tercera por la cantidad y la segunda por el valor importado.

Y como dato de los siete primeros meses de 1921, tenemos: Importación total: 843.000 kilogramos por 69.000 libras egipcias.

Importación por países:

- 1.º De Grecia, 590.000 kilogramos por 44.000 libras egipcias.
- 2.º De Palestina, 56.000 kilogramos por 5.100 libras egipcias (de Palestina).
- 3.º De Siria, 50.000 kilogramos por 4.400 libras egipcias.
- 4.º De Italia, 24.500 kilogramos por 4.500 libras egipcias.
- 5.º De Francia, 13.300 kilogramos por 2.300 libras egipcias.
- 6.º De España, 2.000 kilogramos por 315 libras egipcias.

Deduciendo el valor medio de las remesas, según las declaraciones aduaneras, podremos sentar las características del género importado según los países importadores.

El valor medio por kilogramo de aceite francés e italiano importado es 18 piastras tarif o sean 5,36 pesetas.

El del español es 15 piastras tarif o sean 4,49 pesetas.

El del palestiniense es 9 piastras tarif o sean 2,61 pesetas.

El del sirio es 8 piastras tarif o sean 2,32 pesetas.

El griego 7 piastras tarif o sean 2,03 pesetas.

Vemos también que el papel del aceite griego en Egipto es casi monopolizador, y que dados los factores geográficos y demás de que hemos hablado más arriba, la competencia con los aceites griegos ordinarios nos es imposible. Mientras Grecia no llegue a dominar completamente la técnica de la elaboración de los aceites de oliva, habrá siempre un margen en un país como Egipto, donde abundan los ricos—sin que por eso quepa decir que el país lo sea—para la entrada de los productos de países elaboradores como Francia e Italia.

Y España, ¿por qué no? No es mi objeto el hacer la comparación tantas veces hecha, entre el aceite refinado francés y el español; técnicos existen que os sabrán responder. La comparación habrá de ser doble: comparación de elaboración, comparación de precios. Sí es mi objeto el establecer la comparación entre los métodos comerciales de los dos países, concretándonos a Egipto.

Todo cuanto la mente de un buen comerciante ha podido imaginar para colocar bien los productos del industrial, ha sido hecho

por ellos, nada por nosotros. Medios de transporte directos, servicios de información y propaganda, espíritu de iniciativa y de aventura para lanzarse a la conquista comercial de un país lejano, confianza en la bondad de los propios productos, arte en la presentación, organización de la venta por compatriotas o enviados del productor, aptos y en un ambiente de mutua confianza, desarrollo de los organismos de crédito, estudio de los gustos del consumidor, espíritu de sacrificio hasta lanzar el producto, confianza en las organizaciones consulares, etc., etc. Para un asunto como la aceptación del aceite de oliva español en Egipto, todo cuanto está por hacer ha de ser hecho por el comerciante en Egipto, nada por el industrial en España.

El asunto es tanto más interesante, cuanto que los sectores acomodados de Egipto son de una largueza y de una prodigalidad proverbiales. Si el género es bueno, el precio no se discute. En un país así se concibe que la ganancia de comerciantes e intermediarios pase de los límites usuales en Europa.

Véanse los precios al detall y calcúlense las sucesivas ganancias:

Precio medio del primer semestre 1920, al detall:

Aceites de Grecia, Palestina y Túnez: De 15 a 18 piastras tarif el oke, o sean de 12 a 15 el kilogramo, según las cualidades, es decir, de 3,50 a 4,35 pesetas.

Aceites de Francia e Italia, en bidones: Piastras de 20 a 24 el kilogramo, o sean de 5,80 a 7,25 pesetas. Hay que tener, además, en cuenta, que el cambio egipcio favorece al comerciante español.

En resumen, hay un buen margen para la colocación del refinado y caro; para la colocación del basto, hay que saltar por encima de la absorbente concurrencia de Grecia y de la aceptación de los aceites de algodón y sésamo.

(Del Vicecónsul en Alejandria, Sr. Orbea.)

GRAN BRETAÑA

Después de haber procedido a una minuciosa investigación, resumo su resultado en la siguiente forma:

1.º España no puede competir en la actualidad con otros países productores de aceite de oliva, debido a los derechos y a las restricciones a su exportación.

2.º Se puede obtener aceite de oliva muy barato en los puertos de Esmirna, Atenas, Liorna y Niza. En estos puertos el cambio es más favorable con este país que con España.

3.º El consumo de aceite comestible en Inglaterra es muy limitado, y la demanda de esta calidad procede de Francia e Italia, que es preferido en este país. Por ser el mayor consumo aplicable a las fábricas, no es necesario que el aceite sea de calidad superior; el español correspondía a esta demanda y se empleaba con aquel objeto. Si no pueden obtener aceite de oliva barato para las fábricas, lo substituyen con el aceite de nueces y el de simientes. La Marina de guerra de Inglaterra empleaba grandes cantidades.

Aquí protestan contra las trabas que se imponen en España para la exportación del aceite de oliva. Siendo su producción una de las más importantes de España, los refinadores de aceite españoles aseguran que el comercio de exportación se ha arruinado y que su negocio se halla en muy malas condiciones. Es imposible indicar el precio corriente del aceite de oliva en Londres, pues varía de hora en hora con los cambios y los diferentes países y depende de la calidad y el uso a que se destina.

Estos días se compraron 150 barriles de aceite español, que habían estado almacenados en los docks desde hace un año, a £ 140 por tonelada; estos mismos barriles, hace algún tiempo, se ofrecieron en el mercado a £ 250, por lo que, indudablemente, el vendedor ha sufrido una gran pérdida.

Aceite de oliva en barriles puede comprarse desde 10 chelines, raramente en latas. Los precios al por mayor varían entre 17 y 20 chelines por galón.

No existe centro alguno de mercado de aceite en Londres y no existen cotizaciones públicas. Todas las transacciones se llevan a cabo particularmente.

(Del Cónsul general en Londres, Sr. Congosto.)

GRECIA

PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA EN GRECIA

AÑOS	Kilogramos
1917.....	35.544.150
1918.....	47.833.700
1919.....	27.613.800

Importación.

PAÍSES DE ORIGEN	Cantidades en 1919	Cantidades en 1920
	Kilogramos	Kilogramos
Francia.....	>	271.653
Estados Unidos.....	10.150	46.246
Italia.....	23.009	1.145
Rusia.....	>	18.279
Holanda.....	>	10.894
Turquía.....	7.241	10.580
Yugoeslavia.....	>	3.845
Inglaterra.....	3.620	31
España.....	3.526	>
Egipto.....	>	3.411
Otros países.....	978	2.643
Totales.....	48.524	368.727

Cantidades de aceite de oliva exportadas de Grecia.

PAÍSES DE DESTINO	En 1919	En 1920
	Kilogramos	Kilogramos
Estados Unidos.....	>	375.877
Egipto.....	148.363	303.192
Turquía.....	1.641.676	255.353
Italia.....	563.785	178.581
Yugoeslavia.....	314.519	121.733

PAÍSES DE DESTINO	En 1919	En 1920
	Kilogramos	Kilogramos
Francia.....	>	106.760
Bulgaria.....	299.836	97.297
Tracia.....	>	84.255
Inglaterra.....	>	76.875
Esmirna.....	>	60.386
Austria.....	58.101	>
Dodecáneo.....	>	43.927
Rumanía.....	1.684.972	31.135
Tripoli.....	>	22.475
Chipre.....	>	14.625
Otros países.....	319.519	3.733
Totales.....	5.051.232	1.776.204

(Del Consulado en Salónica.)

ITALIA (1)

Como se puede comprender, dada la altura de los cambios, las compras son escasísimas, prefiriendo además el italiano, tanto por economía como por amor propio, consumir sus productos nacionales, y sobre todo consumir aceite de simientes oleaginosas, más barato que el de oliva.

El precio del aceite español gira alrededor de 9 liras 20 céntimos (9,20 liras).

En cuanto al grado de acidez, poca o ninguna cuenta se tiene de él en el precio.

El derecho de aduanas que paga el aceite español a su entrada en Italia es de 125 liras los 100 kilogramos.

Los exportadores españoles deberán tener en cuenta al enviar su aceite a Italia de hacer la remesa en envases de madera; el envase de hierro presenta el inconveniente de tener que pagar derechos de entrada, y si no se quiere pagar esos derechos sobre los cascotes de hierro, es preciso hacer el transvaso en puerto franco, lo que origina gastos, molestias y toda clase de dificultades, no ofreciendo esos inconvenientes los toneles de madera.

(1) El Centro de Información Comercial tiene en preparación una monografía especial sobre el aceite italiano, redactada por el Cónsul de la nación en Nápoles, Sr. Lamo de Espinosa.

Las previsiones para la cosecha de la oliva son bastante malas: este año en la Liguria la cosecha será bastante escasa, pues en la costa, a causa de la sequía excepcional de este año, ésta se ha perdido casi, y en la alta montaña, aunque se espera salvar una parte, no será nunca muy abundante, apenas un tercio.

En el Mediodía, según los cálculos hechos, apenas si llegará a los dos quintos de la cosecha normal, y eso aun en el caso de que la sequía que persiste no acabe por arruinarla por completo.

En Cerdeña y en Sicilia se asegura que no habrá más aceite que el necesario para el consumo local; el hecho es que ya desde ahora se lleva aceite del Continente a dicha isla.

Las casas que se dedican a la importación del aceite son, entre muchas más, las siguientes, que residen en los siguientes puntos:

EN SAN REMO

Escoffier.

EN ONEGLIA

P. Bresciano.—O. I. E. A.—Trucco Santino.—F. Berio.—E. Ardoino.—F. Bertolli.—Attilio Delbecchi.—P. Sasso e F.—Jerse Gori.

EN PORTO MAURICIO

G. Lupi.—Fratelli Calvo.—Carlo Daneri.—Alessandro Piccone.—A. Ermiglia.—R. Approsio.—Vincenzo Salvo.—Oscar Gararini.—G. Gori.—Gaetano Cinriano.—Fratelli Rubando.—G. Lanfreai.—G. Donte.—A. Daneri.—G. Travaglia.—M. Bruno.—S. A. I. R. O.—Agostino Ferrari.—C. Mangia.—Societa Olearia Ligure.

EN GÉNOVA

Giacomo Costa, Piazza Raibetta, 1-2.—Anarea Croce, Via Assarotti, 7.—Em. Gianolio, Piazza S. Sabina, 2.—D. Gismondi, Via Luocoli, 26.—Oleifici nazionali, Via XX Lettant, 42.

(Del Cónsul general en Génova, Sr. Gaspar.)

JAPÓN

La importación de nuestro aceite de oliva en este país podría alcanzar cifras mayores de las registradas por las estadísticas oficiales que damos a continuación, aunque sin llegar a lo que pudiera calcularse de tener sólo en cuenta el censo de población que asigna al Imperio 70 millones de habitantes en números redondos.

El aceite no entra en el condimento de la cocina japonesa; su consumo, por consiguiente, queda reducido al necesario para la fabricación de conservas—cuya industria ocupa un lugar señalado y se desarrolla sólidamente—y a la escasa demanda de las colonias extranjeras, la mayoría no habituadas tampoco a usarlo en la mesa si no es en la preparación de ensaladas.

Como vemos en los datos que siguen, las naciones principalmente productoras, entre ellas la nuestra, figuran en segundo término en este comercio, mientras que otras con producción insignificante y hasta nula conquistan la primacía, merced a la abundancia de medios de transporte y a las facilidades del tráfico, que les permiten obtener todas las ventajas del intermediario más o menos escrupuloso, pues claro está que sólo callando o mintiendo la procedencia se puede aparecer como productor de lo que producen otros. La moral mercantil es bastante elástica y el propio Hermes no había de sonrojarse por ello, sobre todo si los interesados no se cuidan de sus intereses.

España no tiene comunicaciones propias con el Oriente en general y en particular con el extremo Oriente (del servicio de Filipinas y de otros servicios por el estilo es preferible no hablar). Nuestros artículos han de venir, por lo tanto, bajo pabellón extranjero, a trueque de desnacionalizarse. Resultado: que cuando nuestro país produce más y mejor aceite, perfeccionando sus métodos de cultivo y fabricación, mejorando la calidad de los caldos, refinándolos y presentándolos hasta desafiar toda comparación y competencia, es cuando vende menos en este mercado; e Inglaterra, que si no tiene olivos tiene barcos, figura como primera abastecedora, dejando bien atrás Francia, Italia, y no hay que decir España.

En resumen, hay mercado para el aceite español; una demanda no despreciable, de la clase ordinaria, barata; y otra, reducida, de aceite puro y refinado que pueda sufrir el examen del laboratorio. El envase más corriente para el primero creemos que sería en barriles de unos 250 kilogramos, resistentes, como para la larga distancia a recorrer, y para el fino, latas de 17 a 18 kilogramos.

Los precios de venta en la actualidad son: yens 1,70 y 0,80 a 0,90, respectivamente.

Véase ahora la importación de los principales países:

	1920		1919		1918		1917	
	Kilogramos	Valor en yens	Kilogramos	Valor en yens	Kilogramos	Valor en yens	Kilogramos	Valor en yens
Inglaterra.....	70.250	163.000	35.940	69.000	27.420	39.000	5.040	4.000
Francia.....	56.440	97.000	36.540	65.000	9.480	19.000	21.720	19.000
Estados Unidos..	36.350	72.000	16.080	25.000	17.040	33.000	6.600	11.000
Filipinas.....	>	>	15.960	36.000	>	>	>	>
España.....	11.090	44.000	12.960	22.000	7.980	14.000	4.020	3.000
Italia.....	2.030	4.000	3.600	4.000	780	1.000	16.140	21.000

(Del Cónsul en Yokohama, Sr. Vázquez-Ferrer.)

MARRUECOS (Zona francesa.)

Se importaron en la zona francesa de Marruecos las siguientes cantidades de aceite de oliva procedentes de Francia, Inglaterra, y, principalmente, de España:

En 1912.....	254.929	kilogramos.
> 1913.....	106.761	>
> 1914.....	475.632	>
> 1915.....	688.369	>
> 1916.....	275.645	>
> 1917.....	1.278.878	>
> 1918.....	175.089	>
> 1919.....	1.189.381	>
> 1920.....	17.482	>

La importación es libre, sujeta al pago de derechos de aduanas de 12,50 por 100 *ad valorem*, como los demás productos de importación en el país, además de derechos de puertos o de consumo de 10 francos por cada 100 kilogramos.

Los envases generalmente empleados para la importación de aceites son: bombonas, barriles de 200 kilogramos o cajas conteniendo bidones de 10 a 20 kilogramos. Los precios a que se han cotizado los aceites de oliva, tanto de producción del país como de importación, fueron, en 1.º de Junio, los siguientes:

ACEITES IMPORTADOS		ACEITES DEL PAÍS	
Casablanca.....	100 kilogramos 450/650	100 litros 400/450	
Rabat.....	> falta	>	400
Mequinez.....	> 500	>	400
Marrakesh.....	> 625/650	>	625
Fez.....	> 500	>	450

La zona francesa de Marruecos produce aceite, que aunque de calidad inferior al europeo, de peor gusto y con bastante acidez (cuatro a cinco grados), es muy estimado por la población indígena, bastante casi a las necesidades del consumo, y habiéndose llegado a exportar en regulares cantidades en los últimos años, como puede verse a continuación:

En 1912.....	81.733	kilogramos.
> 1913.....	69.181	>
> 1914.....	6.938	>
> 1915.....	150	>
> 1916.....	2.533	>
> 1917.....	2.516	>
> 1918.....	>	>
> 1919.....	15.707	>
> 1920.....	18	>

Los derechos de exportación son de 12,32 francos por cada 100 kilogramos, para los aceites de oliva puros, y de 4,93 francos por cada 100 kilogramos, para los residuos de aceites.

En la actualidad no es probable sea permitida la exportación, por ser deficiente la cosecha y no esperarse tampoco la importación de aceites de Túnez ni de España, por la reglamentación a que se sujeta su salida.

Como substitutivo del aceite de oliva se emplea el de argan, que se produce igualmente en el país, y que, muy apreciado de los indígenas, obtiene precios más elevados que el de oliva, y el de cacahuete, que por su falta de gusto y de acidez es de gran aceptación entre los franceses, y que se importa de Marsella, en cuya plaza se cotiza actualmente al precio de 285 francos los 100 kilogramos.

(Del Cónsul en Rabat, Sr. Gómez Trevijano.)

PERÚ

En los últimos cinco años los aceites españoles se han ido haciendo con este mercado, desalojando a los de naciones que antes nos superaban enormemente en las cantidades que importaban; pero todavía hay mucho que hacer, sobre todo en lo que respecta a intensificar en consumo, que relativamente es pequeño. La gente del país consume el aceite en cantidades mínimas, pues su cocina es a base de manteca, siendo consumido el aceite por las colonias extranjeras residentes, especialmente por la italiana, que es la de mayor importancia por el crecido número de sus miembros.

Vamos a trazar un cuadro que demuestre las afirmaciones hechas, al mismo tiempo que nos imponga de la evolución del mercado.

Ante todo, señalaré que la unidad de referencia en el Arancel peruano para el aceite es el kilogramo. La partida del Arancel, dice:

Aceite de oliva en envases de lata o vidrio. De derechos de aduanas a la importación paga 0.0.10 centavos, igual a 25 céntimos de peseta a la par. No hay restricción alguna para su introducción por parte del Gobierno del Perú.

AÑOS	Importación total	Idem España	Idem Italia
	Kilogramos	Kilogramos	Kilogramos
1915.....	290.991	15.461	261.392
1916.....	267.201	23.015	224.590
1917.....	426.890	56.749	317.742
1918.....	20.456	17.523	2
1919.....	210.086	143.556	37.034

Como vemos, la importación de España ha seguido, en general, una línea ascendente, a excepción del año 1918, en que, debido al altísimo precio de la peseta, retrajeron grandemente sus compras los importadores peruanos.

Italia, en cambio, de repente perdió su mercado, aunque en el pasado año ha reaccionado bastante, según datos particulares que tengo, y tratará de ocupar su antiguo puesto si nosotros no trabajamos intensamente; pues los aceites italianos tienen para su venta en el Perú una ventaja de que nosotros carecemos, y es que el negocio detallista de toda la República, en materias de aceites, está en manos de italianos, y ellos, por patriotismo, hacen toda la guerra que pueden al aceite español.

Los aceites que dominan en el Perú son los refinados muy finos; se prefieren estas calidades, a las que los consumidores se han acostumbrado, porque son más ligeros, es decir, menos gordos que los andaluces y tienen menos sabor a oliva.

Hay que cuidar mucho la elaboración de todo aceite que se quiera destinar al Perú, si se quiere que tenga fácil salida, y aquí creo oportuno tratar de un problema capital para nuestro futuro negocio aceitero en esta República.

El aceite italiano que llega al Perú es de esas calidades ligeras de que he hablado, calidades que se obtienen por una cuidada elaboración y también, según me dicen, por la mezcla del aceite de oliva con el de otras sustancias, especialmente del algodón.

Me dicen los importadores españoles de aceites que sufren una ruinosa competencia por el aceite italiano que llega mezclado, aceite que, para colmo de desgracias, muchas veces es aceite español manipulado en Génova.

El Arancel del Perú carga a estos aceites con un derecho triple del que señala a los aceites puros, pues tienen señalados 0.0.30 centavos, o sea 75 céntimos de peseta por kilogramo, pero me dicen que en la aduana del Callao se despachan, indefectiblemente por puros, estos aceites con mezcla, con gravísimo perjuicio para nuestros importadores de aceites sin mezcla.

En el Perú se solicitan los aceites en latas litografiadas de distinta capacidad. Vienen en cajas de madera, conteniendo cada una el número de latas que se indica a continuación:

Caja conteniendo 80 latas de a	0,500	kilogramos,	peso	bruto.
»	48	»	0,850	»
»	48	»	0,900	»
»	40	»	1,000	»
»	20	»	2,000	»
»	4	»	10,000	»

De las cabidas indicadas se solicitan preferentemente en el orden que sigue:

Latas de a.....	0,850	kilogramos.
Idem.....	0,900	»
Idem.....	1,000	»
Idem.....	0,500	»

Respecto a precios, me encuentro en una grave dificultad para dar un informe correcto, pues el precio del aceite depende más hoy, que del producto en sí, de la mayor o menor necesidad del dinero en que se encuentra el almacenista por mayor o menor.

Todas las cifras que hemos recogido han variado entre estos dos límites:

Caja de 48 latas a 850 gramos, de Sales.....	110	a \$n.	130
Igual en pesetas a la par.....	275		325

Me dicen los interesados por los aceites españoles que las grandes dificultades a vencer, para la introducción de nuestros aceites, están en las preferencias del público por los aceites italianos de pequeña densidad y por las dificultades que pone el Gobierno de España a los exportadores de aceite, necesitando un permiso especial para los embarques, que no lo han conseguido en todas las ocasiones; por esto los pedidos se han servido con mucho retraso, algunos se han servido después de un año de haber sido solicitados por los clientes.

Durante la guerra se pudo hacer mucho, pues se pidió bastante aceite a España y, aunque se tropezó con la traba de los permisos, a este tiempo de auge se debe el que la gente probara los aceites, y al gustarlos son ahora los que mantienen nuestro mercado.

Por si estas notas son publicadas, y para completarlas, remito

para uso, y como guía de los exportadores de aceites españoles, una lista de las casas de toda seriedad que se dedican a la importación de aceites en las principales ciudades de esta República:

Ayulo y Co.....	Sarate, 458.....	Lima.
Bayly y Co.....	Ayacucho, 238.....	»
Beausiere y Co.....	Huallaga, 323.....	»
G. Berkemeyer.....	Ucayali, 264.....	»
Grace y Co.....	Lampa, 598.....	»
G. Mackehenie.....	Unión, 442.....	»
Maison Amil.....	Ayacucho, 169.....	»
Jaime Garreta.....	Ica, 198.....	»
Sucesores de Cabrerizo.....	Mantas, 800.....	»
Pinillos Goicochea.....	Progreso, 542.....	Trujillo.
Hassler y Co.....	Progreso, 538.....	»
Trujillo, Agencias.....	Bolfvar, 612.....	»
Seminario y Co.....	Libertad.....	Piura.
G. Artadi y Co.....	Arequipa.....	»
Mf. Orga e hijo.....	Santa Catalina, 103.....	Arequipa.
Enrique W. Gibson.....	Merced, 110.....	»
Leandro Espinosa.....	Pierola, 209.....	»

(Del Cónsul en Lima, Sr. Pinilla.)

PORTUGAL

El problema de los aceites, como directamente relacionado con las subsistencias públicas, ha sido constante preocupación de los Gobiernos en Portugal, que se han visto más de una vez en serios embarazos para proveer el mercado de uno de los artículos más que necesario, imprescindible, para la alimentación. De una parte, la resistencia de los productores a manifestar la totalidad de existencias en su poder; por la otra, los acaparadores ocultándolo para determinar la falta en el mercado, forzando el precio prevalidos de la escasez, han creado siempre al Gobierno serias dificultades para cumplir su acción tutelar, oponiéndose a la desmedida ganancia de productores, intermediarios y vendedores.

A esas causas obedece, indudablemente, la complicada y varia legislación en este asunto, la cual no siempre ha dado el resultado que se perseguía; pues fijado el precio de tasa en cantidades que

no guardaban relación con la ley de la oferta y la demanda, y sin tener en cuenta los factores intermedios de gastos de producción y transporte, constantemente aumentados, resultaba que el precio de tasa era, y aún continúa siendo, puramente ideal, comparado con el que regula, más o menos clandestinamente, en el mercado, y al cual tiene forzosamente que adquirir el artículo el consumidor.

Tanto a título de curiosidad como de información, consiguiente a las premisas sentadas, paso a reseñar sucintamente esa legislación desde 1.º de año hasta la fecha.

En 4 de Enero del corriente año, el Ministerio de Agricultura, por intermedio del Comisario general de Abastecimientos, y fundado en la necesidad de regularizar en todo el país el consumo del azúcar amarillo colonial y el del aceite, como medio de evitar los constantes abusos que con respecto a su venta se cometían, garantizando al mismo tiempo el suministro equitativo a toda la población, instituyó para ambos géneros la llamada carta de racionamiento, que podía solicitarse gratuitamente en las tiendas de ultramarinos y otros establecimientos que se anunciaban oportunamente. El cabeza de familia debería llenar aquélla, con la indicación de su nombre, domicilio, barrio y número de personas de familia. Cada carta de racionamiento, válida por cuatro meses y para cada género, tenía cuatro talones, en los cuales, así como en la matriz, tenía el comerciante que consignar la cantidad de género vendido, que era: para el azúcar, 500 gramos por persona y mes; para el aceite, un litro también por persona y mes.

En 7 de Enero, el Ministerio de Agricultura, por intermedio de su Secretaría general, fundándose en que uno de los medios para evitar el encarecimiento de la vida era reducir el número de los intermediarios en la venta, que el productor confiase al Estado la distribución de sus productos, y visto también que la insuficiencia de la producción del aceite de oliva obligaba a utilizar los substitutivos del mismo obtenidos de las simientes oleaginosas, decretó la requisita por el Comisariado general de Abastecimientos de todo el aceite de producción nacional de la cosecha actual y de las anteriores, bien en los lagares o fábricas y sus dependencias, ya en los depósitos de los productores, de los almacenistas o de los detallistas, eximiendo de tal medida el aceite del cosechero

necesario para los gastos de su familia o de su casa agrícola. Se establecía que todos los poseedores de aceite expresados quedaban considerados como fieles depositarios de las cantidades requisadas para los abastecimientos, así como de los envases, y sujetos a la responsabilidad penal y civil.

Independientemente del manifiesto de producción, todos los agricultores, comerciantes e industriales de conservas deberían declarar, hasta el 25 de Enero, ante los Municipios, todas las cantidades en su poder, tanto de la última cosecha como de las anteriores.

El aceite manifestado por los agricultores como destinado al consumo de sus familias y de sus casas agrícolas, podía transferirse a otros concejos, siempre que se justificase que iba a llenar necesidades en los mismos.

El tránsito del aceite de uno a otro punto no podía efectuarse sin guías visadas por el Comisariado.

El precio máximo de la venta de cada litro de aceite en los lagares o fábricas y en los depósitos de los agricultores o de los industriales, se fijaba como sigue:

Aceite con acidez inferior a un grado, 2 \$ 50 escudos.

Idem de uno a cinco grados, 2 \$.

Idem superior a cinco grados, 1 \$ 50 escudos.

Los precios de venta del aceite por litro en los almacenistas y al por menor en todo el país, no podrá exceder de las cantidades siguientes:

Aceite con acidez inferior a un grado:

Almacenistas, 2 \$ 70 escudos; al por menor, 2 \$ 90 escudos.

Aceite con acidez de uno a cinco grados:

Almacenistas, 2 \$ 20 escudos; al por menor, 2 \$ 40 escudos.

El aceite con más de cinco grados no podrá ser vendido en los establecimientos que vendan aceite con graduación hasta cinco grados inclusive, quedando prohibido el uso para la alimentación del aceite con acidez superior a cinco grados, el que no podrá ser vendido por los almacenistas y al detall, por precios que excedan, respectivamente, a 1 \$ 70 y 1 \$ 90 escudos cada litro.

En cada vasija de aceite destinada a la venta, deberá estar fijado un letrero, bien visible, indicando la graduación y precio.

El aceite para conservas deberá tener menos de un grado de acidez y se declara libre la importación del de menos de cinco grados, obligándose los importadores, si fueren negociantes, por medio de compromisos garantizados, a venderlo al público por los precios establecidos, y si fabricantes, a emplearlo únicamente en el uso de la industria que exploten.

Por disposición ministerial del Departamento de Agricultura de 15 del expresado mes de Enero, se dispuso que en la distribución de aceite que el Comisariado de Abastecimientos tuviese que hacer a las fábricas de conservas, se tuvieran en cuenta los contratos o compromisos contraídos con respecto al aceite de cosechas anteriores, siempre que el precio máximo de la venta no fuese superior al de tasa.

En Febrero actual y atendiendo el Ministerio de Agricultura a las dificultades que existían para la regular distribución del aceite, a fin de evitar el acaparamiento y teniendo en cuenta que la escasez de la última cosecha impondría la necesidad de mezclar el aceite de oliva con los de simientes, determinó, por su Decreto de 21 del expresado mes, autorizar a cada persona para adquirir directamente de los productores el aceite para su consumo particular de cuatro meses y a razón de un litro por persona y por mes, determinándose el procedimiento a seguir para el libre tránsito del mismo.

En 4 de Mayo último, por edicto del Comisariado de los Abastecimientos y teniendo en vista la especial protección que necesita la industria de conservas, separando la condición del aceite fino de la del de consumo, dispuso que el aceite extrafino destinado especialmente a conservas con una graduación no superior a siete décimas, fuese vendido por el productor al precio de 4 \$ 20 escudos litro.

Por Decreto de 19 de Mayo, emanado del Ministerio de Agricultura, se declaran exentos del impuesto de fabricación, consumo y de cualquier impuesto general o local, los aceites comestibles líquidos o concretos y la manteca artificial, siempre que se pruebe que son propios para la alimentación; disposición ésta que se ha hecho extensiva, por despacho ministerial del Ministerio de Agricultura, fecha 14 del corriente mes, a los aceites comestibles im-

portados del extranjero, mediante fianza o depósito, completándose las medidas de Gobierno para este asunto de palpitante interés, con la que se anuncia en la prensa periódica de hoy y dice así:

«*Libertad de comercio para el aceite español.* — Firmado por el Comisario general de Abastecimientos va a ser publicado un edicto del tenor siguiente:

«Conviniendo modificar las disposiciones actuales sobre el comercio de aceites, evitando la escasez de este producto en el consumo público; considerando que la deficiencia de la última cosecha no permite el regular abastecimiento del país; considerando que en el régimen actual no es practicable lo dispuesto en el art. 1.º del Decreto núm. 6.898, de 6 de Septiembre de 1920, al amparo del núm. 5 del Decreto núm. 7.207, art. 1.º, de 24 de Diciembre de 1920, dispongo la libertad de comercio para todos los que la soliciten del Comisariado general de Abastecimientos, para el aceite importado del extranjero, el cual no podrá ser destinado al consumo alimenticio, con acidez superior a cinco grados.»

En resumen y como corolario a lo que queda expuesto, dedúcese que ni el racionamiento ni el precio de tasa han resuelto el problema, cuya solución racional es, según puede apreciarse, la libre importación del extranjero.»

(Del Cónsul general en Lisboa, Sr. Somoza.)

RUMANÍA

En Bucarest y en casi todo el país rumano no se consumen en la actualidad otros aceites que los de origen francés y griego. El primero, por ser considerado aceite de calidad superior, y como tal solicitado por todas aquellas personas que pueden permitirse el lujo de pagar un suplemento de precio; el segundo, por ser el de exclusivo consumo de las clases trabajadoras.

En cuanto a las diferencias de calidad, el aceite griego conserva su sabor natural, en tanto que el francés, excelentemente refinado, carece de este sabor; además existen diferencias en el embalaje, pues mientras el francés se vende en botellas de 900 gramos o en

cajas de hoja de lata de 1,800 o 5 kilogramos, el aceite griego viene contenido en barricas de 250 y 350 kilogramos.

En cuanto a los precios al por mayor, los que rigieron durante los seis primeros meses del año 1921 fueron los siguientes:

Aceite francés en botellas a 900 gramos.....	52	lei.
» griego 1 kilogramo.....	27-29	»
» » 2 kilogramos.....	25-26	»

MESES JULIO-AGOSTO

Aceite francés en botellas a 900 gramos.....	55-56	lei.
» griego 1 kilogramo.....	29-31	»
» » 2 kilogramos.....	26-28	»

HOY

Aceite francés en botellas a 900 gramos.....	62-64	lei.
» griego 1 kilogramo.....	37-39	»
» » 2 kilogramos.....	32-34	»

El aceite español, mucho menos conocido en este mercado, se ha traído en cantidades más importantes en el año 1919. Por lo que a su calidad se refiere, está estimado en este mercado como de calidad intermedia entre el aceite francés y la primera calidad griega, y los precios se ajustan a esta estimación. Sin embargo, el público rumano prefiere a nuestros aceites los de origen francés o griego, atribuyéndolo algunos a la falta de refinamiento. Podría, sin embargo, ser introducido a condición de ventajosa competencia en los precios, aunque debe tenerse en cuenta que las ventas deben hacerse tomando del comprador un adelanto razonable sobre el precio total y cuidando de reembolsar el resto contra entrega de conocimiento de embarque franco bordo en algún puerto de España, o ídem en algún puerto rumano.

El consumo de aceite durante el año 1920 fué bastante importante, aunque por el momento no se puedan ofrecer cifras exactas por carecer de estadísticas. En el año 1919 se han importado 2.883 toneladas de aceites vegetales, sumando en importe de 39.073.025 lei.

(Del Cónsul en Bucarest, Sr. Meruéndano.)

SUIZA

Los precios de venta al por menor del aceite de oliva varían de una a otra localidad, y dependen de la calidad y de los gastos de transporte hasta el lugar de destino, oscilando entre francos 3 y 5,50 el kilogramo. La Confederación vende:

Aceite de oliva de España, verde....	francos 2,60	el kilogramo.
» de algodón.....	» 1,25	»

Los aceites comestibles importados por los comerciantes al por mayor, resultan, aproximadamente, a los precios siguientes:

Aceite de oliva de Niza o Provenza.....	francos 3,20/3,50	el kilogramo.
» de cacahuets.....	» 1,50/1,55	»
» de algodón.....	» 1,25/1,35	»

según la clase.

Aceite de oliva virgen extra.....	francos 3,50	el litro.
» de mesa «non plus ultra».....	» 3,00	»
» comestible dulce.....	» 2,50	»

en envases de 12 litros y mercancía tomada en el depósito de Ginebra. También se hacen actualmente negocios, vendiéndolo en bocoyes a razón de francos franceses 5,50 a 6,50 el kilogramo, según clase.

Los derechos de aduanas del aceite, según el nuevo Arancel en vigor desde 1.º de Julio último, son los siguientes:

Aceites comestibles en envases de todas clases, de más de 10 kilogramos de peso bruto.....	francos 10	el quintal.
Aceites comestibles en envases de todas clases, cuyo peso bruto no exceda de 10 kilogramos.....	» 20	»

Los envases en que llega el aceite de oliva a Suiza son varios: los grandes envíos se hacen, en general, en bocoyes o barriles de madera; otras veces se emplean cajas que contienen un cierto número de latas de más de 10 kilogramos de peso cada una; se hacen

también pequeños envíos en latas de 10 kilogramos de peso, o menos.

La estadística de importación de aceite de oliva en Suiza, durante los dos primeros trimestres del año actual, ha sido la siguiente, según los países:

	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE	
	Cantidad quintales neto	Valor en francos suizos	Cantidad quintales neto	Valor en francos suizos
Francia.....	928	354.000	2.889	804.000
Italia.....	567	177.000	1.490	518.000
España.....	69	21.000	32	10.000
Varios (Grecia, Argelia, etc.).....	17	7.000	25	4.000

(Del Cónsul en Ginebra, Sr. Martínez Pons.)

VENEZUELA

El aceite de oliva se considera aquí como un artículo de lujo, debido a su elevado precio, a pesar de lo cual su importación es de relativa consideración, ocupando el segundo lugar entre los productos españoles que se introducen en Venezuela.

Con arreglo a las últimas estadísticas, la importación española de dicho producto fué:

	Kilogramos	Bolívares
Año 1919.....	182.076.480	449.866,20
Primer semestre de 1920.....	105.493	281.738,65

La importación general, en la que va incluida también la española, fué:

	Kilogramos	Bolívares
Año 1919.....	234.800.280	568.455,30
Primer semestre de 1920.....	210.600.700	800.615,89

Se ve, pues, que ocupamos el primer lugar entre los países productores que importan el aceite de oliva puro, excepto en lo referente al valor del aceite importado durante el primer semestre de 1920, en que asciende por nuestra parte a cerca de 282.000 bolívares, cuarta parte aproximadamente del valor de la importación general durante el mismo período. Esto podría explicarse teniendo en cuenta que el aceite de oliva que se importa de España, es en general de la clase corriente y tiene, naturalmente, menos valor que el importado procedente de otros países extranjeros que, como Francia, sólo lo hacen del de la clase fina, extrarrefinado de precio más elevado.

PRECIOS

	Valor actual Bolívares	Hace un mes Bolívares
ACEITES ESPAÑOLES		
<i>Marca «La Giralda», de Sevilla.</i>		
Latas de un litro, clase fina.....	6,50	7,00
Idem de dos litros, ídem.....	12,00	13,00
Idem de cinco litros, clase corriente.....	20,00	30,00
<i>Marca «La Cosecha», de Puente Genil.</i>		
Latas de cinco litros, clase corriente.....	20,00	30,00
<i>Marca «Bau», de Tortosa.</i>		
Latas de medio litro.....	3,25	4,00
Idem de un litro.....	6,50	7,00
<i>Marca «Pelayo».</i>		
Latas de medio litro.....	2,50	>
Idem de un litro.....	5,00	>
ACEITES FRANCESES		
<i>Marca «Montauban», de Lille.</i>		
Botellas de un litro.....	7,00	>
Idem de medio litro.....	4,00	>
<i>Marca «James Plagniol», de Marsella.</i>		
Botellas de un litro.....	7,75	>
Idem de medio litro.....	4,00	>
ACEITES ITALIANOS		
<i>Marca «El Heraldó».</i>		
Latas de un litro.....	7,00	>
Idem de dos litros.....	14,00	>

Los precios que reseño son los que alcanza el aceite de oliva en el mercado en general, pues dentro de ellos y en las mismas marcas, cada casa comercial establece sus precios, con pequeñas diferencias, para dejar margen al sistema del «regateo» que en este país se emplea unánimemente, tanto por parte del comprador como del vendedor. La baja de precios que se observa en las marcas españolas, es debida, no sólo a la competencia extranjera, sino muy principalmente a la última reciente autorización de exportar, según me han manifestado varios comerciantes españoles de este producto.

Régimen aduanero.—No existe disposición alguna que regule especialmente la importación del aceite de oliva, fuera de los derechos que para la misma establece el Arancel venezolano. Según éste, el aceite de oliva puro paga, clase tercera, bolívares 0,25 por kilogramo peso bruto.

Respecto a los envases, el art. 197 de la ley de aduanas establece que se asimilará a la clase arancelaria a que pertenezca el contenido, excepto cuando las mercancías vengan en envases especificados en el Arancel con una clase superior a la de la mercancía, pues entonces se aforarán separadamente, según sus clases arancelarias y pesos respectivos. El Arancel marca clase cuarta, bolívares 0,75 para los envases de hoja de lata, pintados o no, y clase segunda, bolívares 0,10 para las botellas de vidrio ordinario, más el 12 1/2 por 100 específico.

Sobre estos derechos existen los recargos del 30 y 25 por 100 y el total que resulte está sujeto a un 1 por 100 de impuesto sanitario.

(Del Cónsul en Caracas, Sr. Fuentes-Bustillo.)

PUBLICACIONES DEL CENTRO

Memorias comerciales.—Redactadas por los Secretarios de Embajada y Cónsules de España. De gran interés y utilidad práctica para los productores y exportadores españoles. Anualmente se publican unas 60, aproximadamente. Precio de cada ejemplar: 50 céntimos.—Subscripción al año: 15 pesetas.—Extranjero: 20 pesetas.

Boletín del Centro de Información Comercial.—Publicanse en el mismo las comunicaciones que con ese objeto remiten nuestros Representantes en el extranjero y cuantas noticias e informes pueden ser de interés al comercio español de exportación. Aparece los días 15 y 30 de cada mes.—Subscripción en España: 10 pesetas.—En el extranjero: 15 pesetas.

Otras publicaciones:

- | | | |
|---------|-----------|---|
| Núm. 12 | Año 1910. | —Catálogo del Museo comercial (Sección de Marruecos). 25 cs. |
| > 14 | > 1911. | —Decreto (19 de Agosto de 1910) dictando las Instrucciones para los análisis en las oficinas químicas de la República Argentina. 25 cs. |
| > 15 | > 1911. | —España-Oriente. Proyecto de servicio español de navegación, combinado con los puertos de Barcelona y Pireo (Grecia). 25 cs. |
| > 17 | > 1912. | —Reglamento para la admisión temporal de mercancías por las aduanas de Marruecos (22 de Diciembre de 1911). 25 cs. |
| > 18 | > 1912. | —Informe relacionada con el comercio marítimo por Oriente y líneas españolas de navegación. 25 cs. |
| > 19 | > 1912. | —La industria química en Suiza. 25 cs. |
| > 20 | > 1912. | —La relojería suiza. 25 cs. |
| > 21 | > 1912. | —La importación española en Bélgica. 25 cs. |
| > 22 | > 1913. | —El litoral alemán. 25 cs. |
| > 23 | > 1913. | —La exportación de frutas y legumbres del Norte de España al Sur de Inglaterra. 25 cs. |
| > 24 | > 1913. | —Lista de los valores de las principales mercancías importadas en Marruecos. 25 cs. |
| > 25 | > 1913. | —V Congreso internacional de Cámaras de Comercio en Boston. 25 cs. |
| > 26 | > 1913. | —Las Compañías mercantiles en Suiza. 25 cs. |
| > 27 | > 1913. | —La República del Paraguay. 25 cs. |
| > 28 | > 1913. | —La industria casera de las pajas trenzadas en China. 25 cs. |
| > 29 | > 1913. | —Las Cámaras de Comercio. 25 cs. |
| > 30 | > 1913. | —Grecia.—Vinos y viñedos. 25 cs. |
| > 32 | > 1914. | —Catálogo de exportadores españoles. 3 pesetas. |
| > 33 | > 1915. | —La cría de las gallinas en los Estados Unidos. 25 cs. |
| > 34 | > 1915. | —Proyecto de una línea española de navegación a Oriente. 25 cs. |
| > 35 | > 1915. | —Lista de las Embajadas, Legaciones y Consulados de España y Cámaras de Comercio en el extranjero y del extranjero en España. 1 peseta. |
| > 36 | > 1915. | —La industria sardinera en España.—Su importancia en los mercados extranjeros. 1 peseta. |
| > 37 | > 1915. | —Cuadro de valoraciones de las principales mercancías importadas en Marruecos. 25 cs. |

- Núm. 38 Año 1916.—*El acafrán en España*. 2 pesetas.
- > 39 > 1916.—*Cuadro de valoraciones de las principales mercancías importadas en Marruecos*. 25 es.
- > 40 > 1918.—*Los cementos portland en la Argentina*. 25 es.
- > 41 > 1918.—*Lista de las Embajadas, Legaciones y Consulados de España en el extranjero y del comercio en España, y Cámaras de Comercio españolas en el extranjero y del extranjero en España*. 1,25 pesetas.
- > 42 > 1918.—*Catálogo de Exportadores Españoles*. 5 pesetas.
- > 43 > 1918.—*Los tejidos en la Argentina*. 25 es.
- > 44 > 1918.—*Consideraciones de orden fundamental sobre los tejidos en la Argentina*. 25 es.
- > 45 > 1918.—*Instrucciones para el envío de ciertas mercaderías a la Argentina*. 25 es.
- > 46 > 1918.—*La ferretería y sus anexos en la Argentina*. 50 es.
- > 47 > 1918.—*El arroz en el mercado argentino*. 25 es.
- > 48 > 1919.—*La cerámica en el mercado argentino*. 50 es.
- > 49 > 1919.—*Memoria sobre la producción de esencias para moires a explosión de la Sociedad Anónima Neerlandesa de Aceites Ligeros*. 50 es.
- > 50 > 1919.—*Cuadro de valoraciones de las principales mercancías importadas en Marruecos*. 25 es.
- > 51 > 1919.—*Estudio comercial sobre la República Oriental del Uruguay (primera parte)*. 50 es.
- > 52 > 1919.—*Estudio comercial sobre la República Oriental del Uruguay (segunda parte)*. 50 es.
- > 53 > 1919.—*Estudio comercial sobre la República Oriental del Uruguay (tercera parte)*. 50 es.
- > 54 > 1919.—*El Haba Soya de Manchuria* (segunda edición). 50 es.
- > 55 > 1919.—*La Feria internacional de Importación de Francfort del Main*. 25 es.
- > 56 > 1920.—*Estudio comercial sobre la República del Paraguay*. 50 es.
- > 57 > 1920.—*Los artículos de tejido de punto en la República Argentina*. 50 es.
- > 58 > 1920.—*La droguería y farmacia en la República Argentina*. 50 es.
- > 59 > 1920.—*El libro en la Argentina*. 50 es.
- > 60 > 1920.—*Los artículos de tejido de punto en la República del Uruguay*. 50 es.
- > 61 > 1920.—*La perfumería en la República Argentina*. 50 es.
- > 62 > 1920.—*Los aceites en la República Argentina*. 50 es.
- > 63 > 1921.—*Los artículos para la electricidad en la República Argentina*. 50 es.
- > 64 > 1921.—*El bazar en la República Argentina*. 50 es.
- > 65 > 1921.—*El juguete en la República Argentina*. 50 es.
- > 66 > 1921.—*Los encajes en la República Argentina*. 50 es.
- > 67 > 1921.—*Estudio comercial sobre la República Oriental del Uruguay (primera parte)*. 50 es.
- > 68 > 1921.—*Estudio comercial sobre la República Oriental del Uruguay (segunda parte)*. 50 es.
- > 69 > 1921.—*Catálogo de Exportadores Españoles*. 7 pesetas.
- > 70 > 1921.—*Situación económica actual de la República Argentina*. 50 es.
- > 71 > 1922.—*Los mercados del aceite español en 1921*. 50 es.

Dirijase la correspondencia al JEFE DEL CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL del Ministerio de Estado.

